

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10949** *ELECTROMONTAJE PEDRO JOSÉ PEDRO, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1216/09, ejecución n.º 72/10, seguido a instancia de Eric Alfre Ologbosere, contra Electromontaje Pedro José Pedro, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12 de marzo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 19.127,70 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120026184-1